



Expediente N° 2023-10-3-0002603

Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

N° OID:  
2.16.858.2.10002652.66570.2023103.0002603

Prioridad: **Normal**  
Acceso restringido: **No**

---

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION  
GENERAL 10/001/10000000 / DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Asunto: REGIONAL 3 REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL -  
DICIEMBRE 2022 - FEBRERO 2023 DE LA OBRA AMPLIACION LICITACION  
M/74 - EMPRESA MELITER SA -

---

Fecha iniciado: 02/06/2023 20:11:58

Fecha valor: 02/06/2023

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

---

## Resumen de actuaciones clasificadas

<b>Nro. Actuación</b>	<b>Oficina</b>	<b>Usuario</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Folio Inicio</b>	<b>Folio Fin</b>
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

## Lista de vinculaciones del expediente

<b>Relación</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Nro expediente</b>	<b>Fecha Vinculación</b>
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

2/6/23, 20:15

Correo - adm.documental@mtop.gub.uy

## 8vo ITGA M74

MARIBEL ROMERO

[Responder a todos](#) |

Ayer, 13:00

MTOP - Unidad Administracion Documental; LEIDY MELLO

 Carmen

ITGA 8 Amp. M74.pdf  
6 MB

Elevacion ITGA 08 Amp. ...  
478 KB

[Mostrar todos 2 archivos adjuntos \(7 MB\)](#) [Descargar todo](#)

Buenas tardes:

Reenvío documentación de Regional 3 Sector Obras, para trámite APIA

---



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

Melo, 31 de marzo de 2023

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

ORGANO DE CONTROL

Contrato CVU

Ing. José MARTUCCI

Presente.

Se eleva para su tramitación Informe Trimestral de Gestión Ambiental 08 diciembre 2022 – febrero 2023, de la Obra: Ampliación Licitación CVU M/74: "Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Rio Branco y Refuerzo estructural de Ruta 44, tramo: Ruta 26 – 22km700.", ejecución por la empresa MELITER S.A.

Se acepta el mismo por parte de la DDO.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

M.T.O.P. – D.N.V.

Ing. Gustavo TETTAMANTI  
DIRECTOR DE OBRA



Sr. Director de Obra  
Ing.: Gustavo Tettamanti  
Presente:

**Ref.:** Obra “Ampliación Licitación CVU M/74:  
Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 26, tramo:  
Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco, Refuerzo  
estructural de ruta 44 tramo: Ruta 26 – 22km700, Rotonda  
empalme Ruta 8 - Dtp. Cerro Largo, Rotonda empalme  
Ruta 26 - Dtp. Cerro Largo.”  
**Período diciembre 2022, enero, febrero 2023**

### Informe Trimestral de Gestión Ambiental 8

Por la presente elevamos a Ud. *ITGA* elaborado para la obra de referencia, correspondiente al período: diciembre 2022, enero y febrero 2023.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Ing.: Carlos Pereyra  
Meliter S.A.

---

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)



## INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

*Obra “Ampliación Licitación CVU M/74: Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco, Refuerzo estructural de ruta 44 tramo: Ruta 26 – 22km700, Rotonda empalme Ruta 8 - Dtp. Cerro Largo, Rotonda empalme Ruta 26 - Dtp. Cerro Largo.”*

Período diciembre 2022, enero y febrero 2023

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Pereyra Joell', is written over a blue horizontal line.

**Técnico Ambiental**

**Ing. Carlos Pereyra**

---

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)





## Contenido

1-	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA .....	4
2-	ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES .....	5
3-	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS .....	5
4-	GESTION DE CANTERAS .....	6
5-	REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL .....	6
5.1.	LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS.....	6
5.2.	RESIDUOS DOMESTICOS.....	7
5.3.	RESIDUOS ESPECIALES .....	8
5.4.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.....	8
5.5.	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE .....	8
5.6.	LAVADO DE MAQUINARIA .....	8
5.7.	DERRAMES .....	9
5.8.	LISTADO DE PROVEEDORES.....	9
5.9.	CAPACITACIONES .....	9
5.10.	CONTINGENCIAS OCURRIDAS .....	9
6-	INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES.....	9
7-	FLOTA VEHICULAR.....	9
8-	PERSONAL AFECTADO A LA OBRA.....	10
9-	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN .....	10
10-	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL.....	11
11-	AUDITORIAS AMBIENTALES .....	11
12-	CONTINGENCIAS .....	11
	ANEXOS.....	12

---

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)



## 1- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA

En el periodo de referencia se realizaron las siguientes tareas:

- Tareas de mantenimiento en ruta 26 (tapado de pozos, bacheo y reparaciones menores)
- Reciclado y carpeta asfáltica en rotondas.

Cabe destacar que las tareas en ruta 44 ya fueron culminadas.

### Ubicación del campamento.

El obrador principal se ubica en el predio privado localizado sobre calle Gral. Garibaldi en las cercanías de la obra de Anillo Perimetral ejecutada por la empresa Meliter en la ciudad de Melo para la Intendencia de Cerro Largo y en cuyo recorrido se ubican las rotondas incluidas en este contrato, según se indica en figura 1.

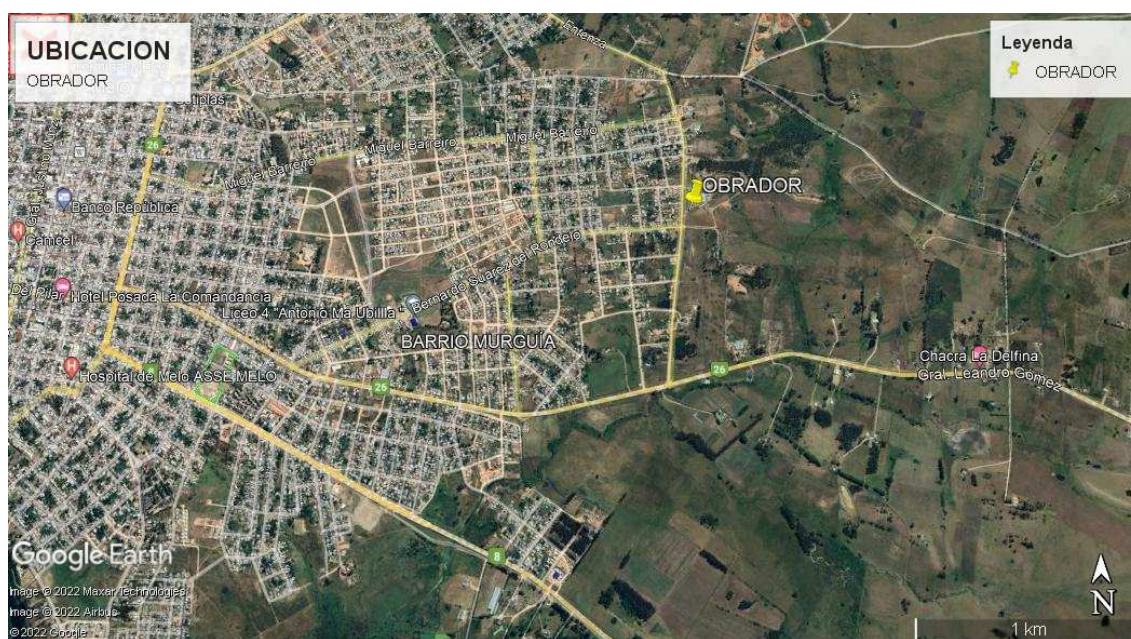


Fig. 1 Ubicación Obrador

Cabe destacar que este obrador es compartido con la obra del Anillo Perimetral que la empresa está ejecutando para la Intendencia de Cerro Largo, se adjunta en anexos la autorización de la dirección de obra de dicha Intendencias para su ubicación. En anexos se adjuntan las autorizaciones correspondientes.

El obrador cuenta con un baño químico de uso exclusivo de la administrativa y personal femenino, un baño químico de uso para personal masculino, los mismos serán desagotados y limpiados por la empresa El Raval quien suministra los baños químicos,

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)





contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, oficina técnica para la Dirección de Obra, comedor y lugar de resguardo para el personal, pañol y recinto para almacenamiento de productos químicos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El recinto de productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo con la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes.

El suministro de energía eléctrica es a través de generador a gas oil de 15 Kva.

Se instalaron junto al pañol 3 recipientes para disposición temporal de residuos asimilables a domésticos, generados en el obrador (papel, plástico y orgánico), los mismos son vaciados a medida que se requiere y los residuos son llevados por personal de la empresa al vertedero municipal de Melo, se adjuntan registros en anexos.

## 2- ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se modificó ningún documento. Los documentos ambientales vigentes son los siguientes:

PGA documento PL - C02 -18 versión 02

PACo documento PL\_D01\_04 versión 02

## 3- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS

Para esta obra se requiere el uso de materiales granulares tanto para el recargo de bases y sub bases como también para la ejecución de los tratamientos bituminosos, por tal motivo se están utilizando las siguientes canteras:

- Padrón N° 11223, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.
- Padrón N° 6727, de la 1ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

Se adjuntan en anexos las resoluciones ministeriales con las correspondientes AAP y AAO.



#### 4- GESTION DE CANTERAS

En el periodo de referencia se explotaron las siguientes canteras:

- Padrón N° 11223, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.
- Padrón N° 6727, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo.

(se adjuntan copias de las resoluciones ministeriales en anexos).

Con respecto a la cantera ubicada en el padrón No 15830 la que por nota de la dirección de obra según comunicado No 19 de fecha 6 de marzo de 2021, que se adjunta en anexos, se autorizaba la postergación de su recuperación ambiental, se comunica que fue habilitada por DINACEA para la obra pública 14/2021 Ramal ruta 7 quedando incluida en el inventario de canteras para obra pública para esta última, quedando desafectada de la obra M74, se adjunta en anexos resolución ministerial correspondiente.

#### 5- REGISTROS DE GESTION AMBIENTAL

##### 5.1. LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS

En el periodo de referencia se contó con baños químicos los cuales fueron limpiados y desagotados por la empresa El Raval, según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	CANTIDAD DE BAÑOS	N° REMITO
01/12/2022	3	7209
06/12/2022	3	7218
08/12/2022	3	7224
13/12/2022	3	7233
15/12/2022	3	7238
20/12/2022	3	7245
22/12/2022	2	7256

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
 E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
 SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)



17/01/2023	2	7280
17/01/2023	1	7283
24/01/2023	1	7502
26/01/2023	1	7511
02/02/2023	1	7538
09/02/2023	1	7607
07/02/2023	1	7548
14/02/2023	1	7615
16/02/2023	1	7623

## 5.2. RESIDUOS DOMESTICOS

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, con la identificación correspondiente.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de Melo según el siguiente resumen, los remitos se adjuntan en anexos.

FECHA	TIPO DE RESIDUOS	N° REMITO
02/12/2022	Orgánico/papel y cortón	41001
09/12/2022	Orgánico/plástico/papel y cortón	41003
16/12/2022	Orgánico/plástico/papel y cortón	41005
22/12/2022	Orgánico/plástico/papel y cortón	41007
20/01/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	41009
26/01/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	41011
03/02/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	41013
07/02/2023	Orgánico/plástico/papel y cortón	41015

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
 E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
 SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)



### 5.3. RESIDUOS ESPECIALES

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones, en el periodo de referencia no se realizaron envíos para disposición final.

### 5.4. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Los mantenimientos de los equipos de obra se realizan por personal del área de mantenimiento mecánico de la empresa que cuenta con todos los elementos de contención para realizar dichos mantenimientos. Los mismos cuentan con bandejas de contención para posibles derrames, así como también con recipientes para disponer los residuos que se generen de los mantenimientos y servicios los que son trasladados por ellos al depósito de Canelones donde luego se realiza disposición final con empresas habilitadas por Dinacea.

En el periodo de referencia se realizaron servicios a diferentes equipos, los registros de los servicios se adjuntan en anexos.

### 5.5. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

El abastecimiento de combustible se realiza mediante camión surtidor de estación de servicio de la ciudad de Melo, directamente en cada equipo, en el obrador no se cuenta con depósito de combustible. Se adjunta en anexos planilla de las cargas realizadas en el periodo de referencia.

### 5.6. LAVADO DE MAQUINARIA

En el periodo de referencia no se realizó lavado de equipos ni máquinas de obra.



## 5.7. DERRAMES

En el periodo de referencia no se registraron derrames que debieran ser tratados.

## 5.8. LISTADO DE PROVEEDORES

En el periodo de referencia se registra el siguiente listado de proveedores relacionados con la obra:

- **Estación de servicio Disa de la ciudad de Melo**, suministro de gas oil.
- **El Raval**, suministro y mantenimiento de baños químicos
- **H. Petersen**, realizan el mantenimiento preventivo de la maquinaria (Caterpillar en garantía), encargándose de la disposición final de los residuos generados.

## 5.9. CAPACITACIONES

En el periodo de referencia no se realizaron capacitaciones al personal y se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente. En el mes de noviembre se realizó campaña de alimentación saludable con los niños familiares de los trabajadores.

## 5.10. CONTINGENCIAS OCURRIDAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser tratadas.

## 6- INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

No aplica para el periodo de referencia.

## 7- FLOTA VEHICULAR

En la siguiente planilla se indican los equipos presentes en obra:

---

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)





Codigo	Equipo
12137	RETROEXCAVADORA
12144	RETRO COMBINADA
12242	MOTONIVELADORA
12312	COMPACTADOR LISO
12331	COMPACTADOR LISO
15404	CAMION FOTON
12561	RECICLADORA
16359	BARREDORA
12309	COMPACTADOR
12334	COMPACTADOR
15317	REGADOR ASFALTO
12145	RETRO COMBINADA
15442	CAMION DONG FENG
12354	COMPACTADOR
12308	COMPACTADOR
12241	MOTONIVELADORA
12551	RECICLADORA
16210	DOSIFICADOR DE PORTLAND
16206	TRACTOR
12333	COMPACTADOR
15451	CAMION

## 8- PERSONAL AFECTADO A LA OBRA

En el periodo de referencia se contó con un total de 5 operarios en obra, en anexos se adjunta nómina.

## 9- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el periodo de referencia no se realizaron capacitaciones al personal, se difundieron videos de seguridad y cuidado del medio ambiente. En noviembre se realizó campaña

---

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
 E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
 SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)



con los niños familiares de los trabajadores relacionado a la alimentación saludable.

## 10- INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL

En el periodo de referencia se ha tenido interacción con la comunidad local, en especial con la población de Melo, ya que la mayoría del personal de obra reside temporalmente en Melo en casas que la empresa alquiló con ese fin.

También se cuenta con personal de la zona para la obra.

En el periodo de referencia no se han registrado quejas ni reclamos de la población ni de vecinos cercanos a la obra.

## 11- AUDITORIAS AMBIENTALES

En el periodo de referencia no se recibió Auditoría Ambiental.

## 12- CONTINGENCIAS

En el periodo de referencia no se registraron contingencias que debieran ser contenidas.



## ANEXOS

---

- Habilitación de canteras
- Comunicado No 19 de postergación de recuperación Ambiental
- Habilitación de cantera Padrón 15830 para obra Ramal R7
- Autorización de obrador
- Remitos de limpieza de baños químicos
- Remitos de disposición de residuos
- Registros de mantenimientos
- Registro de combustible
- Nóminas de personal

---

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)



Ministerio  
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo,

31 MAYO 2021

Expte. 2021/002276  
R.M. 381/2021

VISTO: la comunicación realizada por MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de arenisca para obra pública, ubicado en el padrón N° 11.223 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo (Exp. 2021/14000/002276);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 22 de marzo de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 7 de abril de 2021 y del certificado de clasificación firmado con fecha 13 de abril de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y

24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de arenisca para obra pública, ubicado en el padrón N° 11.223 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;





Ministerio  
de Ambiente

- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- e) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado; y
- f) dentro del plazo de 30 (treinta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de la fase de clausura, y el volumen de material efectivamente retirado, incluyendo fotografías georreferenciadas.

3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para un volumen de extracción de hasta 60.000 m<sup>3</sup> (sesenta mil metros cúbicos) de material y una superficie total afecta de 7 ha. (siete hectáreas).

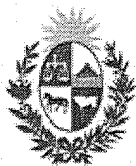
4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Ce-

ro Largo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



**Adrián Peña**  
Ministro de Ambiente



Ministerio  
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 11 JUN. 2021

Expte. 2021/003087  
R.M. 413/2021

VISTO: la comunicación realizada por MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida para obra pública, ubicado en el padrón N° 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo (Exp. 2021/14000/003087);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 28 de abril de 2021, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, firmado el 12 de mayo de 2021 y del certificado de clasificación firmado el día 13 de mayo de 2021, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y

24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

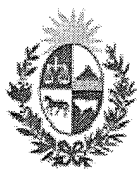
EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER SA, RUT N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida, ubicado en el padrón N° 6.727 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto, y si no se iniciare, la presente autorización quedará sin efecto;
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;



Ministerio  
de Ambiente

- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
  - e) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, o residuos contaminados con hidrocarburos y/u oleohidráulicos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado;
  - f) el plan de voladuras queda limitado a la detonación de una carga máxima de 35 kg (treinta y cinco kilogramos) de explosivo por elemento retardador; y
  - g) dentro del plazo de 60 (sesenta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y posterior al abandono, así como el volumen de material retirado.
- 3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para extracción y trituración un volumen de hasta 40.000 m<sup>3</sup> (cuarenta mil metros cúbicos) de roca medidos en banco.



4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Cerro Largo. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



**Adrián Peña**  
Ministro de Ambiente



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Melo, 6 de marzo de 2021.

En el marco del contrato: **Licitación CVU M/74 "Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 26, tramo: Paso Aguiar (Rio Negro) – Río Branco"** se envía el siguiente comunicado de obra:

**COMUNICADO DE OBRA - N°19**

**Sr. Representante Técnico**

**MELITER S.A.**

**Ing. Francisco Soares de Lima**

**TEMA: CONFORMIDAD POSTERGACION DE LA RECUPERACION AMBIENTAL Y CIERRE CANTERA AFECTADA AL CONTRATO M/74**

Por la presente, la Dirección de Obra da su conformidad en la postergación de la recuperación ambiental y cierre de la cantera ubicada en el padrón N° 15830 de la 6ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, explotada para la obra de M74, ya que la misma no se encuentra en explotación a la espera de las autorizaciones ante Dinama

Con fecha noviembre 2020, se solicitó a Dinama ampliación de destino y volumen de dicha cantera, para ser utilizada en la ampliación de la obra básica, contrato M74, este trámite sigue en curso en dicha administración y se estará a lo que Dinama disponga.

Saluda, atte.

M.T.O.P. – D.N.V.

Ing. Gustavo TETTAMANTI  
DIRECTOR DE OBRA

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933  
Rincón 575, Montevideo - Uruguay



Ministerio  
de Ambiente

*170* MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2022/015088  
R.M. 1052/2022

Montevideo, 21 NOV. 2022

VISTO: la comunicación realizada por MELITER S.A. respecto de su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el padrón N° 15.830, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo (Exp. 2022/36001/015088);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 5 de setiembre de 2022 proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del presente expediente, el Área Evaluación de Impacto Ambiental realizó una solicitud de información complementaria el 22 de setiembre de 2022, la cual fue contestada por la interesada el 27 de setiembre de 2022;

III) que según surge del informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, de 7 de octubre de 2022 y del Certificado de Clasificación con igual fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes;

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del Reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la

Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER S.A. número de RUT 214671920017, para su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el padrón N° 15.830, 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa.
- b) El titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio.
- c) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación, que actúen de contención en caso de derrame.
- d) En el caso que se generen residuos Clase I, sólidos o líquidos, como los contaminados con hidrocarburos y oleohidráulicos deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado.

3°. Previénese a la interesada que la presente autorización quedará sin efecto, si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (dos años contados a partir de la notificación).



Ministerio  
de Ambiente

4°. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del inicio de las actividades, y para un volumen de hasta 100.000 m<sup>3</sup> de material, con una superficie afectada total de 8 ha.

5°. Esta Resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.

6°. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Intendencia de Cerro Largo y a la Dirección Nacional de Minería y Geología. Cumplido, siga al Área Evaluación de Impacto Ambiental a sus efectos.



Adrián Peña Robaina  
Ministro de Ambiente





**Sra. Directora de Obra**  
**Intendencia Departamental Cerro Largo**  
**Arq.: Iliana Junguitu**  
Presente:

*Ref.: Obra LPI No: 02/2020 ANILLO PERIMETRAL  
CIUDAD DE MELO TRAMOS 1 Y 2*

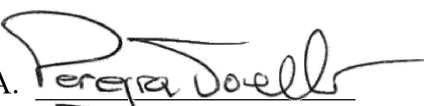
**AUTORIZACION INSTALACIONES DE OBRADOR Y PERMANENCIA DE EQUIPOS EN  
ZONA DE OBRA**

Por la presente solicitamos a Ud. aprobación para la ubicación del obrador para las obras de referencia ubicado en predio sobre calle Gral. Garibaldi y permanencia de los equipos en la zona de obra.

Se adjunta informe correspondiente a ubicación, estructuras y servicios instalados.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

P/MELITER S.A.

  
Ing. Carlos Pereyra

---

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo  
E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)  
SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)



## 1. Obrador

Ubicación del obrador.

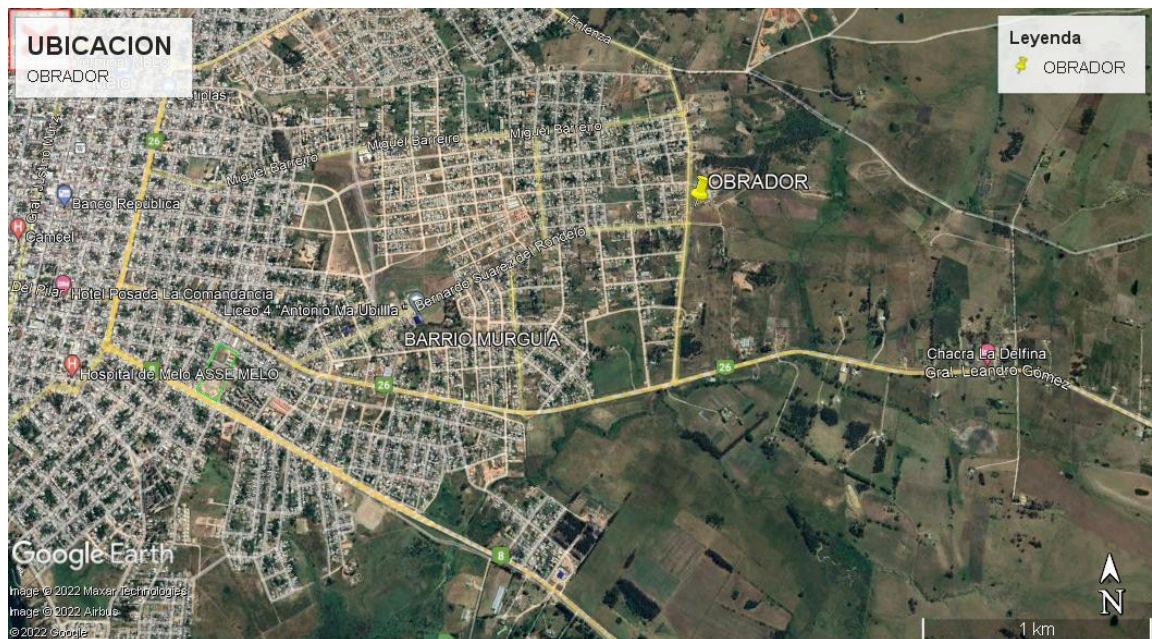


Figura 1: Ubicación del obrador

El obrador se ubica en el predio privado localizado en el padrón 9386, sobre calle Gral. Garibaldi, según se indica en figura 1.

El obrador contará con 2 baños químicos, uno para uso exclusivo de mujeres, los mismos serán desagotados y limpiados por la empresa El Raval quien suministra los baños químicos.

Se dispondrá de contenedores acondicionados para: oficina técnica y administración, 1 oficina técnica para la Dirección de Obra, 1 comedor y lugar de resguardo para el personal, pañol, recinto para almacenamiento de productos químicos, estacionamiento para vehículos y estacionamiento para equipos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores.

El suministro de energía eléctrica es la propia del predio precedente de UTE.

El recinto para productos químicos consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo a la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes, así como también estarán disponibles en oficina administrativa.





## 2. Equipos en obra

Los equipos utilizados en obra luego de las tareas diarias quedarán en el mismo tramo, ya sea sobre la propia calzada, ya que esta permanecerá cerrada al tránsito durante todo el transcurso de la obra, o en la faja lateral, se concentrarán los equipos en no más de dos puntos donde permanecerá personal en el horario fuera de obra para custodiarlos.

## 3. Residuos sólidos domésticos

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol y oficina administrativa los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, y junto al comedor en campamento provisorio con la identificación que corresponde.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de la zona, registrando su disposición.

## 4. Residuos especiales

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos, se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones desde donde se derivan a los depósitos de disposición final con proveedores autorizados por Dinama.

## 5. Mantenimiento y lavado de maquinaria

No se realizan lavados de maquinaria en el obrador. El mantenimiento está tercerizado con empresas que cuentan con disposición final de residuos, por lo que ellos se llevan los residuos que surgen de los mantenimientos y realizan su disposición final. En caso de tener que realizar tareas de mantenimiento o reparaciones en obra por parte de personal de la empresa, los residuos son depositados adecuadamente en el obrador y luego enviados a depósito central en Canelones para luego gestionar su disposición final. Los lavados de equipos se coordinan con la estación de servicio de la zona.

---

Tel. 2601 0980 – dirección: Av. Italia 6795 – Montevideo

E-mail: [meliter@meliter.com.uy](mailto:meliter@meliter.com.uy)

SitioWeb: [www.meliter.com.uy](http://www.meliter.com.uy)

Tel. 2601 0980 - dirección: Av. Italia 6795 - Montevideo  
E-mail: [meltter@meltter.com.uy](mailto:meltter@meltter.com.uy)  
Sitio Web: [www.meltter.com.uy](http://www.meltter.com.uy)

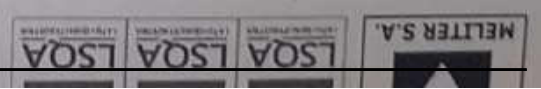
AUTORIZADO  
*[Handwritten signature]*  
D. O.  
ARG. F. TURBIVIT

5. Mantenimiento y lavado de maquinaria  
No se realizan lavados de maquinaria en el obrador. El mantenimiento está tercerizado con empresas que cuentan con disposición final de residuos, por lo que ellos se llevan los residuos que surgen de los mantenimientos y realizan su disposición final. En caso de tener que realizar tareas de mantenimiento o reparaciones en obra por parte de personal de la empresa, los residuos son depositados adecuadamente en el obrador y luego enviados a depósito central en Canelones para luego gestionar su disposición final. Los lavados de equipos se coordinan con la estación de servicio de la zona.

4. Residuos especiales  
Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos, se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones desde donde se derivan a los depósitos de disposición final con proveedores autorizados por Dinama.

3. Residuos sólidos domésticos  
Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al paño y oficina administrativa los tachos para los distintos tipos de residuos en el obrador, y junto al comedor en campamento provisorio con la identificación que corresponde.  
Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de la zona, registrando su disposición.

2. Equipos en obra  
Los equipos utilizados en obra luego de las tareas diarias quedarán en el mismo tramo, ya sea sobre la propia calzada, ya que esta permanecerá cerrada al tránsito durante todo el transcurso de la obra, o en la faja lateral, se concentrarán los equipos en no más de dos puntos donde permanecerá personal en el horario fuera de obra para custodiarlos.

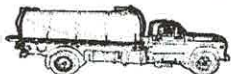








**Transportes  
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo  
Tel.: 4642 2752  
Cels.: 099803283 / 284

**REMITO**

N° 07238

Día	Mes	Año
15	12	22

Nombre: MELITER

Dirección: B.A. HERMOSAS MELO

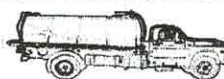
Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTES		
	B/QUIMICOS		
	Mazza Techeza		

USO INTERNO  
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente

**Transportes  
EL RAVAL**



P. Figari 720 - Melo  
Tel.: 4642 2752  
Cels.: 099803283 / 284

**REMITO**

07245

Día	Mes	Año
20	12	22

Nombre: MELITER

Dirección: B.A. HERMOSAS - MELO

Cant.	Detalle	P. Un.	P. Total
3	DESACOTES		
	B/QUIMICOS		
	Mazza Techeza		

USO INTERNO  
Remito del 06801 al 07400 x 2 - 07/22

TOTAL \$

Firma del Remitente



















LSQA LSQA LSQA  
LATU-QUALITYMETERIA LATU-QUALITYMETERIA LATU-QUALITYMETERIA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880  
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy  
www.meliter.com.uy

41001

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: Mazia Techeza  
Dirección: Wakpete municipal.

DIA	MES	AÑO
2	12	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsa con cazon		
1		Bolsa con R. organicos.		
			Orzador Melo.	Wakpete municipal.

Mazia Techeza.  
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada





LSQA LSQA LSQA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880  
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy  
www.meliter.com.uy

41003

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: M. Techeza  
Dirección: Vertedero

DIA	MES	AÑO
9	12	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Cajas con carton	Obzarte	Vertedero
3		Bolsas con nylon	Melo	municipal
1		Bolsa con 2. organicos.		La Redeeza.

Maria Techeza

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

SANFER S.R.L. - 33.001 AL 43.000 x 2 - 05/2022 (36099)

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Rosada



MELITER S.A.



LSQALSQALSQA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880  
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy  
www.meliter.com.uy

41005

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: Maria Techeza

DIA	MES	AÑO
16	12	22

Dirección: Volquete

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con orgánico		
3		Bolsa con papeles.		
9		Bolsa con nylon.		
			Choferes Melo	Volquete municipal

Maria Techeza  
Firma Chofer

\_\_\_\_\_  
Firma Receptor

\_\_\_\_\_  
Firma Capataz



LSQALSQA LSQA  
LATIH-QUALITYAUSTRIA LATIH-QUALITYAUSTRIA LATIH-QUALITYAUSTRIA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880  
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy  
www.meliter.com.uy

41007

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: M. Techeza  
Dirección: Volquete

DIA	MES	AÑO
22	12	22

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsas con Residuos orgánicos		
1		Caja con cartón	Abrazador	Volquete
1		Bolsa con plasticos.	Meb	municipal

Maria Techeza  
Firma Chofer

\_\_\_\_\_  
Firma Receptor

\_\_\_\_\_  
Firma Capataz



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880  
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy  
www.meliter.com.uy

41009

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: Maria Techeza  
Dirección: Volqueta

DIA	MES	AÑO
20	1	23

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Bolsa con plasticos		
1		Bolsa con orgánicos		
2		Bolsa con carton.	Melo	
			Proveedor	Volqueta municipal.

Maria Techeza  
Firma Chofer

\_\_\_\_\_  
Firma Receptor

\_\_\_\_\_  
Firma Capataz





Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880  
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy  
www.meliter.com.uy

41010

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: Mazia Techeza

Dirección: Vertedero

DIA	MES	AÑO
20	1	23

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
2		Cajas con carton	Plantade asello.	Vertedero La Pedrera.
3		Bolsas con nylon		
1		Bolsa con R. organicos.		

Mazia Techeza  
Firma Chofer

\_\_\_\_\_  
Firma Receptor

\_\_\_\_\_  
Firma Capataz



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880  
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy  
www.meliter.com.uy

41011

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: M. Techeza  
Dirección: Volquete municipal.

DIA	MES	AÑO
26	1	23

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con residuos orgánicos		
2		Bolsas con nylon.		
			Melo	Volquete municipal.
			Obispo	Volquete municipal.

Maria Techeza  
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz



LSQALSQA LSQA

Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880  
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy  
www.meliter.com.uy

41013

NOTA DE ENTREGA

Cliente / Operario: María Techeza

DIA	MES	AÑO
3	2	23

Dirección: Verzedezo

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
3		Bolsas con plasticos	Cazador Melo	Volquete municipal
2		Bolsas con carton.		
1		Bolsa con 2 organicos.		

María Techeza  
Firma Chofer

\_\_\_\_\_  
Firma Receptor

\_\_\_\_\_  
Firma Capataz



41015

NOTA DE ENTREGA



Tel. (598) 2601 0980 / Fax: 2600 5880  
Av. Italia 6795

C.P. 11500

proveedores@meliter.com.uy  
www.meliter.com.uy



Cliente / Operario: Mazía Techeza

DIA	MES	AÑO
7	2	3

Dirección: Volquete.

Cantidad	Viajes	Detalle	Origen	Destino
1		Bolsa con papeles		
1		Bolsa con R. orgánicos.		
			Obrador Melo.	Volquete municipal.

Mazía Techeza  
Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Capataz

IdTarea	Detalle	NoContrato	Nom. Sitio	Tipo de tarea	Fecha de Vista	Estado de la Tarea	Usuario Solicitante	SUBTIPO DE VEHICULO
24657505	Realizado por Victor 10015 hr	12445	TEREX PEGSSON Maxtrack 1000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	12/12/22 16:44	Finalizada	dchirino	TRITURADOR SECUNDARIO
24657533	Realizado Por Victor Controlado con el Secundario	12440	TEREX PEGSSON XA400	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	12/12/22 16:52	Finalizada	dchirino	TRITURADOR PRIMARIO
25509079		15460	HOWO T5G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	24/1/23 20:45	Finalizada	FEDERICO GASTON	VOLCADORA
25509921		12143	CATERPILLAR 416E	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	24/1/23 20:50	Finalizada	FEDERICO GASTON	RETROPALA COMBINADA
25510508	PM2	12137	XCMG XE215	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	24/1/23 21:13	Finalizada	FEDERICO GASTON	RETROEXCAVADORA
25512111	PM2	15459	HOWO T5G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	24/1/23 21:42	Finalizada	FEDERICO GASTON	VOLCADORA
25512290	PM2	12305	BOMAG BW24R	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	24/1/23 21:42	Finalizada	FEDERICO GASTON	COMPACTADOR NEUMATICO
25513306	NA	15458	HOWO T5G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	24/1/23 22:11	Finalizada	FEDERICO GASTON	VOLCADORA
25583791	PM2	15317	DONG FENG MENTONG DF 1216	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	26/1/23 15:29	Finalizada	FEDERICO GASTON	REGADOR DE ASFALTO
25583797	PM2	12810	CATERPILLAR 924HZ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	26/1/23 15:22	Finalizada	FEDERICO GASTON	PALA CARGADORA FRONTAL
2561857		15447	HOWO T5G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	31/1/23 16:29	Finalizada	AGUSTIN	VOLCADORA
25919003	Servis realizado por Victor en cantera R8 a las 933hr	12140	JCB	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	21/2/23 16:09	Finalizada	dchirino	VOLCADORA
25860871	PM2	15454	HOWO T5G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	20/2/23 8:52	Finalizada	FEDERICO GASTON	VOLCADORA
25919078	Servis realizado por Victor 18366h	12809	CATERPILLAR 924G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	20/2/23 16:29	Finalizada	dchirino	PALA CARGADORA FRONTAL
25919055	PM2	12309	HAMM GRW10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	24/2/23 16:21	Finalizada	FEDERICO GASTON	COMPACTADOR NEUMATICO
25919076	PM2	15443	FOTON 210	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	24/2/23 16:28	Finalizada	FEDERICO GASTON	VOLCADORA
25919126	PM2	15451	HOWO T5G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	24/2/23 16:42	Finalizada	FEDERICO GASTON	VOLCADORA
25945570	N/A	15542	HOWO 380A7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	27/2/23 15:29	Finalizada	Luis Valbuena	CAMION A7



Fecha	Obra	Lugar	Combustible	Codigo / Matricula	Litros Cargados
2022-12-16	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	44
2022-12-16	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	90
2022-12-16	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	202
2022-12-16	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	140
2022-12-16	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	24
2022-12-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	44
2022-12-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	113
2022-12-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15443	140
2022-12-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	16351	93
2022-12-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	148
2022-12-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	200
2022-12-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	60
2022-12-21	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	53
2022-12-21	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	66
2022-12-21	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15451	53
2022-12-21	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	160
2022-12-21	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	138
2022-12-21	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	130
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	189
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	64
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12144	100
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	57
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	160
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15443	90
2023-01-17	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	16359	40
2023-01-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	104
2023-01-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	157
2023-01-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	210
2023-01-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	72
2023-01-19	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	157
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	150
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	150
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	50
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	47
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	16351	70
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15443	33
2023-01-23	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	200
2023-01-25	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	100
2023-01-25	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	100
2023-01-25	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	16359	90
2023-01-25	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12144	95
2023-01-30	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	192
2023-01-30	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	189
2023-01-30	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	168
2023-01-30	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	95
2023-01-30	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	56
2023-02-01	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	270

2023-02-01	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12309	64
2023-02-01	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	78
2023-02-01	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	196
2023-02-01	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15443	28
2023-02-01	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	64
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12561	146
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12305	52
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12334	95
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	GENERAL	100
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	12144	100
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15317	65
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	15317	72
2023-02-06	Ampliación M74	Disa Melo	GasOil	16359	70

SALDO FINAL:

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 12/2022

Página: 1/1

Número Obra: 0000999451973

Dirección: Cerro Largo Paso Vial- Ru

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
00000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	00000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina		Personal										Ocupado		Datos Registrales									
AL	CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto	Cat	Días	Jornal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	Fecha Nacimiento	S	N	Fecha Ingreso	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T
1	1	DO	32609690	ABREU	1	7	19	2021.67	16242.89	54654.62	17	15	N	2	1	99	16/12/1966	1	1	03/10/2022	DD/MM/AAAA	15			N
1	1	DO	32609690	ABREU	5					9551.38															
1	1	DO	33012622	FARIAS	1	5	19	1733.89	18566.42	51510.33	17	1	N	2	1	99	26/09/1968	1	1	28/03/2022	DD/MM/AAAA	15			N
1	1	DO	33012622	FARIAS	5					9462.88															
1	1	DO	52706806	NASO	1	5	19	1733.89	18784.5	51728.41	17	1	N	2	1	99	11/03/1991	1	1	28/03/2022	DD/MM/AAAA	15			N
1	1	DO	52706806	NASO	5					9475.21															

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

186382.83

Total Monto

186382.83

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Día

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada



# Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 01/2023

Página: 1/1

Número Obra: 0000999451973

Dirección: Cerro Largo Paso Vial- Ru

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
0000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	0000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal										Ocupado		Datos Registrales								
AL	CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto	Cat	Días	Jornal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	Fecha Nacimiento	S	N	Fecha Ingreso	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T	
1	1	DO	32609690	ABREU	1	7	16	2021.67	21267.22	53613.94	17	15	N	2	1	99	16/12/1966	1	1	03/10/2022	DD/MM/AAAA	15				N
1	1	DO	32609690	ABREU	5					8455.55																
1	1	DO	33012622	FARIAS	1	5	16	1733.89	18634.22	46376.46	17	1	N	2	1	99	26/09/1968	1	1	28/03/2022	DD/MM/AAAA	15				N
1	1	DO	33012622	FARIAS	5					8173.45																

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

116619.40

Total Monto

116619.40

AL - Acumulación Laboral  
AA - Año

Cpto - Concepto  
S - Sexo

Cat - Categoría  
N - Nacionalidad

SS - Seguro Salud  
VF - Vinculo Funcional

AF - Asignación Familiar  
CB - Causal Baja

DD - Dia  
T - Topcada

MM - Mes

# Nómina de CONSTRUCCIÓN Validada

Usuario: 43147847

Fecha de Cargo: 02/2023

Página: 1/1

Número Obra: 0000999451973

Dirección: Cerro Largo Paso Vial- Ru

Nro. Empresa	Nro. Contribuyente	Nombre o Razón Social	Dirección Constituido
0000003753598	00214584350018	CORPORACION VIAL DEL URUGUAY SA	RINCON 528
Contr. / SubCnt	0000003762654	00214671920017	MELITER SA ITTALIA,AV. 6795

		Nómina				Personal										Ocupado		Datos Registrales					
AL CP	TD	Documento	Primer Apellido	Cpto Cat	Días	Jornal	Otros Haberes	Remuneración	Caja Act.	SS	AF	TR	EX	CE	DD/MM/AAAA	S	N	DD/MM/AAAA	VF	CB	DIA	T	
1	1	DO	52706806	NASO	1	5	21	1733.89	30368.89	66780.58	17	1	N	2	1	99	11/03/1991	1	1	28/03/2022	15		N
1	1	DO	52706806	NASO		5				11281.13													

Contratista / Sub-Contratista

Propietario

Sub - Total

78061.71

Total Monto

78061.71

AL - Acumulación Laboral

Cpto - Concepto

Cat - Categoría

SS - Seguro Salud

AF - Asignación Familiar

DD - Día

MM - Mes

AA - Año

S - Sexo

N - Nacionalidad

VF - Vinculo Funcional

CB - Causal Baja

T - Topcada

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	02/06/2023 20:17:16	
Tipo:	Enviar	

*Se envía para prosecución del trámite.-*

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-10-3-0002603-Mail ITGA M74.pdf	Sí
2	2023-10-3-0002603-Elevacion ITGA 08 Amp M74.pdf	Sí
3	2023-10-3-0002603-ITGA 8 Amp M74.pdf	Sí

Firmante:
TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DNI - ORGANI DE CONTROL CVU Y UCAT 10/003/19100000	
Fecha:	09/06/2023 12:14:23	
Tipo:	Informar	

Pase a Gestión Ambiental y Calidad con lo informado por la DDOO.

Firmante:
MARTUCCI MORRONE, JOSE

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICA 10/003/10010000	
Fecha:	13/06/2023 15:43:17	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra M/74 periodo Dic 2022 - Feb 2023, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	27/06/2023 18:33:24	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA



MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	28/06/2023 11:27:21	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del trámite correspondiente.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	28/06/2023 16:01:11	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	28/06/2023 16:01:09	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DGS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 10/001/10030100	
Fecha:	28/06/2023 16:15:14	
Tipo:	Enviar	

Con lo informado por la Dirección Nacional de Vialidad, se envía a Sres. Asesores del Sr. Ministro, para su conocimiento y consideración.-

Firmante:
RAMA, DANIELA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	03/07/2023 16:25:24	
Tipo:	Enviar	

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

03 de julio de 2023

Por instrucción del Sr. Asesor Ing. Carlos O. González, se sugiere continuar adelante con el proceso, remitiendo el expediente a la Corporación Vial del Uruguay S. A. para proceder a su trámite. ----

Firmante:
GIMENEZ, JUAN FRANCISCO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	10/07/2023 14:29:34	
Tipo:	Firmar	

***DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA***

Remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como está sugerido a foja 63.---

Actuante:
LESCHENKO CARAMBULA, IBANA
Pase a Firma
SOLER MALLO, GRACIELA RITA

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000
Fecha:	10/07/2023 14:31:03
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SOLER MALLO, GRACIELA RITA	10/07/2023 14:31:02	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002603
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	11/07/2023 09:10:08	
Tipo:	Enviar	

Se remite a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como está dispuesto.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA